



MENDOZA, **15 NOV 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 23213/2019, mediante el cual se solicita el pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR DEDICACIÓN** al Sr. Ricardo Gabriel GEBARSKI de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Decana solicita el adicional por mayor dedicación de QUINCE (15) horas semanales, a partir del 1° de noviembre hasta el 31 de marzo de 2020, para cubrir las salidas curriculares a terreno al Sr. GEBARSKI.

Que a fs. 3, la Dirección de Presupuesto, informa se puede acceder a la imputación presupuestaria.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, el pago del **ADICIONAL por MAYOR DEDICACIÓN** del Sr. Ricardo Gabriel GEBARSKI (DNI. 14.607.685-LP. 31202), Interino- Agrupamiento Mantenimiento y Producción -Cat-07, para cubrir las salidas curriculares a terreno en días hábiles y por la tarde.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR DEDICACION**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
  - 1.2 - PERSONAL TRANSITORIO
    - 07- PERSONAL DE ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO
      - 1.1.2 - RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
        - Ley 24447-Artículo 19- Mayor Dedicación -15hs.-Cat. 07

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 159

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
DECANA

F.O
Fem.